

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	170043
Remitente:	notificaciones@habitatbogota.gov.co (no-reply@Habitatbogota.gov.co)
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	jenny53100340@gmail.com - Propietario (a) (o quien haga sus veces) Apto 503 URBANIZACIÓN RINCÓN DE BOLONIA
Asunto:	Comunicación Auto No. 485 del 03 de abril de 2025
Fecha envío:	2025-04-24 07:00
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2025/04/24 Hora: 07:02:39	Tiempo de firmado: Apr 24 12:02:39 2025 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.		
No fue posible la entrega al destinatario (Problema en la entrega al servidor de destino)	Fecha: 2025/04/24 Hora: 07:02:39	Apr 24 07:02:39 cl-t205-282cl postfix/smtp[12103]: 3AD6E12487CF: to=<jenny53100340@gmail.com>, relay=none, delay=0.18, delays=0.08/0/0.1/0, dsn=5.4.6, status=bounced (mail for gmail.com loops back to myself)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

 Asunto: Comunicación Auto No. 485 del 03 de abril de 2025

 Cuerpo del mensaje:

Señor (a):
Propietario (a) (o quien haga sus veces) Apto 503
URBANIZACIÓN RINCÓN DE BOLONIA
jenny53100340@gmail.com

Referencia: Comunicación Auto No. 485 del 03 de abril de 2025.
Expediente No: 1-2022-47548-1

Respetado (a) Señor (a):

Dando cumplimiento al artículo CUARTO del Auto No. 485 del 03 de abril de 2025, “Por el cual se ordena la apertura de investigación administrativa”.

Recuerde que en lo sucesivo también podrá comunicarse y/o notificarse personalmente según corresponda, vía correo electrónico de todos los actos administrativos que deban ser notificados o comunicados a usted dentro de la actuación administrativa, para lo cual usted podrá informar su consentimiento al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co o en el escrito de descargos, alegatos o recursos; lo anterior en cumplimiento de lo previsto en el numeral 1° del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Finalmente, esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Cordialmente,

JAZMÍN ROCÍO OROZCO RODRÍGUEZ
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Hollman Andrés Silva Guzmán - Contratista SICV
Revisó: Cindy Lorena Mora Rodríguez – Profesional SICV

 **Adjuntos**

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
AUTO_485_DEL_03-04-2025_1.PDF	748c5d0d070722142d64de3667920a68a10cb864380f52cade83224904423a95

 **Descargas**

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.